

ALBERTO F. GARAY

La Doctrina del Precedente en la Corte Suprema

Prólogo de **Alejandro M. Garro**

 **AbeledoPerrot®**

ÍNDICE GENERAL

Prólogo de Alejandro M. Garro.....	XIII
Introducción.....	1

CAPÍTULO I

DOS TRADICIONES JURÍDICAS

1.1. Dos tradiciones jurídicas	7
1.2. Nociones comunes a la tradición del Derecho romano justiniano.	8
1.3. Nociones comunes a la tradición del <i>common law</i>	14
1.4. Una cuestión de actitud ante un problema jurídico	17
1.5. Génesis de una tradición judicial diferente	19
1.6. La importancia decisiva de los precedentes de la Corte y la ausencia de una técnica o método compartido	27

CAPÍTULO II

LAS SENTENCIAS DE LA CORTE SUPREMA Y LA CITA DE CASOS

2.1. Introducción	31
2.2. Algunas características de las sentencias de la Corte Suprema	33
2.3. Mirada hacia atrás	37
2.3.1. Distintos tipos de remisión	41
2.3.2. Remisiones brevísimas.....	45
2.4. Mirada hacia adelante.....	52
2.4.1. Introducción.....	52
2.4.2. Un caso paradigmático.....	54
2.4.3. Miopías de algunas miradas prospectivas.....	56
2.5. Conclusión.....	63

CAPÍTULO III

LOS HECHOS DEL CASO

3.1. Introducción	65
3.2. No hay dos casos exactamente iguales	65
3.3. Igualdad de casos, cosa juzgada y litispendencia	68
3.3.1. La ineludible caracterización de los hechos	74
3.3.2. Desdén por los hechos y generalización excesiva	76
3.3.3. Un ejemplo concreto de generalización excesiva	83
3.4. Asimilaciones procedentes	92
3.5. Asimilaciones improcedentes	99
3.5.1. Prescendencia del análisis de los hechos	99
3.5.2. Diferencias en cuanto a los hechos	104
3.5.3. Diferencias en cuanto a la prueba de los hechos	107
3.6. Distinciones improcedentes	108
3.7. Cuatro advertencias finales	109

CAPÍTULO IV

QUÉ SE RESOLVIÓ EN EL PRECEDENTE:
REGLA GENERAL Y *OBITER DICTUM*

4.1. Introducción	113
4.2. La sentencia y su ineludible fundamentación	113
4.3. El caso "Siri"	120
4.4. Los fundamentos del fallo	122
4.5. Formulación de la regla general contenida en el fallo	124
4.5.1. Cuatro advertencias iniciales	124
4.5.2. Generalización y categorización de los hechos del caso	125
4.5.3. El lenguaje del fallo	129
4.5.4. Las reglas explicitables	132
4.6. Expresiones generales: <i>obiter dicta</i>	134
4.7. Conclusión	139

CAPÍTULO V

LA FORMULACIÓN DE LA REGLA CUANDO EXISTE
MULTIPLICIDAD DE CASOS

5.1. Introducción	143
A. Casos de impuestos	146
5.2. Qué tan obligado está un tribunal por lo dicho en un precedente	146
5.2.1. El caso "Esquivillón"	146
5.2.1.1. Formulación provisional del principio jurisprudencial	149

5.2.2. El caso "Degó"	153
5.2.2.1. Distinción entre lo resuelto y lo dicho en el precedente	155
B. Casos relacionados con la tenencia de estupefacientes	159
5.3. La regla y sus excepciones	159
5.3.1. Introducción	159
5.3.2. El caso "Capalbo"	159
5.3.3. El caso "Bazterrica"	160
5.3.4. El caso "Noguera"	162
5.3.5. El caso "Giménez"	163
5.3.6. La formulación de una regla general o <i>ratio decidendi</i>	164
5.3.7. Las excepciones a la regla	164

CAPÍTULO VI

CONFLICTOS ENTRE LOS FUNDAMENTOS
Y LA PARTE RESOLUTIVA DE LAS SENTENCIAS

6.1. Introducción	169
6.2. La sentencia. Generalidades	169
6.3. El vínculo entre lo dicho en los considerandos y lo resuelto en la parte resolutive	174
6.4. El caso de las sentencias de tribunales colegiados que poseen votos con diferentes fundamentos	178
6.4.1. Coincidencia de resultado pero por razones parcial o total- mente contradictorias	180
6.4.2. Pluralidad de fundamentos, fundamentos contradictorios y debilitación del precedente	190

CAPÍTULO VII

DE LA OBLIGATORIEDAD O FUERZA VINCULANTE
DEL PRECEDENTE

7.1. Introducción	193
7.2. Doctrina del precedente y obligatoriedad de la jurisprudencia. Breve aclaración terminológica	194
7.3. La objeción legalista y sus inconvenientes	196
7.4. Obligatoriedad y error	202
7.5. Obligatoriedad horizontal: la Corte Suprema frente a sí misma	207
7.5.1. Un brevísimo enfoque comparado: la discusión en los Esta- dos Unidos	207
7.5.2. La obligatoriedad del precedente constitucional	214
7.5.3. La jurisprudencia de la Corte sobre esta cuestión	215
7.5.4. Valores subyacentes a la doctrina	218

7.6. Obligatoriedad vertical: los demás tribunales frente a la Corte	224
7.6.1. Introducción	224
7.6.2. La versión moderna de obligatoriedad	225
7.6.3. La versión moderna socava la noción de obligatoriedad	230
7.7. Las excepciones a la regla general	235
7.7.1. Introducción	235
7.7.2. Una excepción inadmisible.....	236
7.7.3. El cambio de circunstancias	238
7.7.4. Contradicciones o inconsistencias entre los precedentes.....	240
7.7.5. Las lecciones de la experiencia	242
7.7.6. El error en la consideración de similitudes o analogías.....	245
7.7.7. Defectos que impiden conocer los hechos del caso	247
7.7.8. El legislador como impulsor de un cambio de jurisprudencia.....	249

CAPÍTULO VIII

LIMITACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE
LOS CAMBIOS DE JURISPRUDENCIA

8.1. Introducción	251
8.2. Efecto retroactivo de un cambio de jurisprudencia: el caso “Strada”	254
8.3. Efecto prospectivo de un cambio de jurisprudencia: el Caso “Tellez”	257
8.3.1. Exposición y análisis de los fundamentos de la decisión.....	258
8.3.1.1. Exposición.....	258
8.3.1.2. Análisis de las autoridades citadas en apoyo del nuevo rumbo	259
8.3.1.3. Las razones dadas por la Corte Suprema	263
8.3.1.4. Contexto y características de las normas creadas por la Corte	265
8.3.1.5. Alcance de la decisión.....	265
8.3.1.6. Propósito perseguido por la nueva jurisprudencia y su impacto sobre las apelaciones ya deducidas. Retroactividad en “Strada” y prospectividad en los casos siguientes.....	266
8.3.1.7. Carácter sorpresivo del cambio jurisprudencial	267
8.3.1.8. Sobre el trazado de la línea divisoria.....	268
8.3.1.9. La regla general sigue siendo la retroactividad (“Strada”) y la excepción a ella, el efecto prospectivo (“Tellez”).....	270
8.3.2. La obligatoriedad de los fallos de la Corte Suprema como presupuesto necesario del efecto prospectivo anunciado en “Tellez”.....	272

8.4. Extensión de la doctrina “Tellez”	273
8.4.1. Cuestiones relacionadas con la garantía de la doble instancia en materia procesal penal.....	273
8.4.1.1. El caso “Gioldi”	274
8.4.1.2. Efecto prospectivo del caso “Gioldi”	275
8.4.1.2.1. Similitudes y diferencias entre los casos “Andrada” y “Tellez”	277
8.4.1.3. Conclusión.....	281
8.5. Limitación de la doctrina “Strada-Tellez”.	282
8.5.1. Ceñimiento en materia no penal	282
8.5.2. Ceñimiento en materia penal	289
8.6. Decisiones con efecto prospectivo total: “Rosza” y el régimen de jueces penales subrogantes	289
8.6.1. Regímenes jubilatorios.....	293
8.6.2. Medidas cautelares dispuestas por el Estado sin intervención judicial.....	295
8.7. Evaluación	299
8.8. Conclusión.....	305
Epílogo.....	309
Bibliografía	311

APÉNDICE JURISPRUDENCIAL

“Albion House v. Impuestos internos”, 8/5/1940.....	325
“Banco Comercial de Finanzas S.A.”, 19/8/2004.....	326
“Banco Sidesa S.A.”, 15/7/1997	331
“Baretta, Miguel v. Provincia de Córdoba”, 15/5/1939	334
“B., H. J.”, 14/9/2010.....	336
“Felix Antonio Degó”, 20/10/1958	339
“Dicapua, Sergio H.”, 5/10/1989.....	345
“Matilde Leonie Juana Esquivillon de Igon y Elena Rita Igon de Almeyra v. Nación Argentina”, 5/8/1957.....	346
“García, Alejandro Marcelo y otro s/ inf. art. 6º, ley 20771 - causa N° 32513”, 1/11/1988	360
“Gerstein, Myriam N.”, 20/12/1988.....	363
“Giménez, Nancy Gladys y otros /p. ss. aa. de infracción a la ley 20771”, 1/3/1988	365
“Rafael Mauleon Castillo v. Antonio Campi”, 17/12/1956	367
“Siri, Ángel”, 27/12/1957.....	371
“Solá, Jorge Vicente s/sucesión ab intestato”, 12/11/1996	375
“Strada, Juan Luis v. Ocupantes del perímetro ubicado entre las calles Deán Funes, Saavedra, Barra y Cullen”, 8/4/1986	377

“Tellez, María E. v. Bagala S.A.”, 15/4/1986.....	391
“Tomás Tomkinson y compañía”, 12/4/1864.....	393
“Ulloa, Alberto s/sucesión”, 10/4/2007 y 12/6/2007.....	397
“Videla, Magdalena v. García Aguilera, Vicente”, 28/12/1870.....	398
Índice de fallos citados	399
Corte Suprema de Justicia de la Nación	406
Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe	406
Cámaras Civiles de la Capital, en pleno	406
Cámara 2ª Civil y Comercial de La Plata	406
Justicia de Paz Letrada de la Capital	406
Corte Suprema de EE.UU.....	406
Índice de autores	409
Índice analítico.....	413